

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
NOM-081-ECOL-1994		
Ambito de aplicación		
FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
15 de diciembre de 1994		No hay fecha de vigencia
Autoridad o autoridades que la emiten		
Legislatura Federal		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Ecología M.A.F. Efraín Romero Cruz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
Sin actualización		Norma Oficial Mexicana
Índice de la regulación		
CAMPO DE APLICACIÓN		
Objeto de la regulación		
Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido que genera el funcionamiento de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Derechos humanos	Medio ambiente	Dueños y/o representantes legales de los giros comerciales y de servicios.
Otras regulaciones		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Concientización ambiental Dictamen de factibilidad ambiental		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
2. Campo de aplicación Esta norma oficial mexicana se aplica en la pequeña, mediana y gran industria, comercios establecidos, servicios públicos o privados y actividades en la vía pública.		